

Procedimiento: Contrato de obra

Asunto: Informe de necesidad del art. 28 LCSP y del apartado cuarto de la DA 3ª del RD 463/2020, del 14 de marzo

La carretera HU-V-2201 que une la N-330 con Borau por Aratorés se ensanchó en diversas fases, pasando su calzada de 4 metros a 6 metros, dejando sin resolver el primer tramo a la espera de que Fomento construyese allí un enlace que sería compatible con el acondicionamiento ya construido.

Habiendo Fomento desistido de dicha actuación y dado lo sinuoso del tramo y el peligro que representa el cruce sobre el canal de abastecimiento a Jaca ante una salida de la vía de un vehículo, al ser ésta la zona de estrechamiento; considero se debe actuar con la mayor celeridad posible.

Por todo lo indicado y a la vista de la actual situación de estado de alarma decretada por el Gobierno de la nación mediante el Real Decreto de 14 de marzo y concretamente lo establecido en su Disposición adicional tercera.

Considero que el iniciar el procedimiento de contratación de la obra de "Acondicionamiento de la HU-V-2201 en el tramo N-330 hasta pasado el canal de abastecimiento de agua a Jaca" (TM Castiello de Jaca) que mejorará su trazado y el ensanche del puente aludido, justifica el levantamiento de la suspensión decretada, para iniciar su contratación, y así proteger el interés general por razones de seguridad vial.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica
El Diputado-Delegado de Obras Públicas
Joaquín Monesma Delgado



Informe necesidad Castiello - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA - Cod.1712655 - 13/04/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDRCQ9-R3LALTCR

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
O8sdsIoI9dRSiH3wsZ
iMur3Vva95qfHfziWN
hLMgqQs=